

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ASISTENCIA SOCIAL
CAC.MICV.SPC.eqt.

DEC.ALC.SECC.1ra.N° _____/

LAS CONDES,

3770

26 MAY 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 5908 de fecha 21 de Diciembre del 2016, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2017.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1732 de fecha 14 de Marzo del 2017 que incrementa monto del Programa Subsidios Municipales 2017.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2125 de fecha 31 de Marzo del 2017 que modifica el Programa Subsidios Municipales 2017.
- El Decreto N° 100 de fecha 12 de Enero del 2017 que reconoce a la beneficiaria en el punto N° 1.
- El Certificado del Depto. Asistencia Social, de fecha 19 de Mayo del 2017.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 4949 del 20 de Diciembre del 2010.
- Lo dispuesto en el Artículo 3º letra c) del DLF. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, mediante el cual se fijo el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- **PÓNESE TÉRMINO**, a contar del 19 Mayo del 2017 al subsidio otorgado por el Programa "Subsidios Municipales 2017" a la beneficiaria, reconocida por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 100 de fecha 12 de Enero 2017 que a continuación se indica:

N°	NOMBRE BENEFICIARIO(A)	RUT	NIÑO (A)	DIRECCIÓN	CAUSAL
1.	MONICA TAPIA MISLE	██████████	IGNACIA JERIA TAPIA	██████████ ██████████	SE RETIRA EN FORMA UNILATERAL, SIN PRESENTAR CARTA DE RENUNCIA

2.- En todo lo no modificado, permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 100 de fecha 12 de Enero del 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

consiguientes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Dir. Adm. y Finanzas
- Depto. De Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom.
- Das. (3)
- Of. De Partes.